

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Fábregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

Concluye la Exposicion que los prelados de la provincia de Sevilla dirijieron al Gobierno contra la ley de cementerios, que empezamos á publicar en nuestro periódico el martes 10 del actual.

Es tan cierto que el pueblo católico resiste se inhumen en sus cementerios los cadáveres de sujetos muertos siendo enemigos declarados de su religion, ó cuando menos profesando otras creencias, que nosotros pudiéramos citar ejemplos muy recientes ocurridos en algunos de nuestras diócesis en los cuales se ha intentado realizar antes lo que la Real orden manda, produciendo tanta repugnancia é indignacion, que las autoridades, impulsadas quizá mas por la actitud del vecindario, sin distincion de clases; que por las reclamaciones de los prelados, se vieron precisados á adoptar providencias para aquietar la exaltacion de los ánimos, teniendo al fin que revocar sus acuerdos, pues llegó el caso de que, no solo resistian las familias la inhumacion de los cadáveres de sus allegados en cementerio ocupado por los de sectarios, sino que pedian á centenares la exhumacion de los restos queridos de los que allí están depositados. No faltará quien califique esta conducta de intolerante supersticion, y en verdad que nada tiene de esto; por no hacernos demasiado difusos omitimos demostrar lo digno y justo de su actitud y demanda, algo no obstante puede servir, para sostener nuestro aserto, lo que llevamos dicho.

Además nos llama la atencion, sobre todo despues de recordar las palabras trascritas pronunciadas por el Sr. Presidente del consejo de Ministros, el que solamente los cementerios católicos sean los destinados á sufrir la servidumbre que se les impone.

Comprendemos que por los artículos 13 y 14 de la vigente Constitucion los dueños de los cementerios no católicos, ya sean de dominio particular, y colectivo, están garantidos en su propiedad, derechos y acciones; pero al mismo tiempo nos aflige ver á la Iglesia católica fuera de la tutela de los citados artículos, cuando los títulos de propiedad y posesion de sus cementerios son, por lo ménos, tan respetables como los que puedan exhibir los dueños de los no católicos.

No esperamos que para explicar esta diferencia se invoque el derecho de Patronato, pues sabido es que este no faculta para disponer de la cosa sobre la que se ejerza á voluntad del que lo obtenga, y ménos cuando la pretension repugne á la naturaleza y destino de aquella. Ménos satisfaría traer á exámen las prestaciones necesarias de parte de los municipios para ayudar á su construccion; ya porque estas no han tenido efecto en todos los cementerios, y la Real orden á ninguno exceptua; ya porque los que con ellas fueron contruidos no por eso dejan de tener igual naturaleza, condicion y destino que los demás. Estas prestaciones fueron el medio para la adquisi-

cion pero no constituyen el objeto adquirido. Ellas fueron dedicadas á obtener cosas de necesaria y pública utilidad, y si derecho alguno se pretendiese deducir de las mismas, seria únicamente el de su indemnizacion, no de parte de la Iglesia que no las exigió, sino del Estado que las impuso; sin que este pueda repetir por estas, ni ménos imponer á aquella el menor servicio; pues, aun en este caso, jamás llegarían á ser mas que una pequeña compensacion de las cuantiosas, así voluntarias como necesarias, que el Estado la debe.

Vamos á concluir; pero antes nos permitiremos hacer á V. E. una observacion de actual y suma importancia.

Todos los Gobiernos de Europa, por no decir del mundo, se hallan justamente alarmados por el incremento y rapidez con que se difunden ciertas ideas en determinada clase que, de llegar el día, y es muy posible, de su realizacion y triunfo, necesariamente causarían el estermínio de la sociedad.

Nosotros á quienes nuestro sagrado carácter no arranca, antes bien arraiga mas y mas en nuestro corazon un sincero amor á nuestra patria y á la humanidad entera, cuyas lágrimas son las nuestras, y de cuyas desgracias somos los primeros en participar, por mas que siempre estemos alejados de sus efímeros gozos, teniendo en una mano el código Santo escrito por la Eterna Verdad, y en la otra la historia de los pueblos que desde el origen del mundo hasta nuestros días se han venido sucediendo en la posesion de la tierra tan codiciada, estudiamos el origen, el desarrollo, los medios y los fines de tan deletéreas doctrinas, resultando de nuestras investigaciones que, así como nacieron en los pueblos paganos, del mismo modo no se pueden aclimatar y prosperar sino en los que se alejan del conocimiento y servicio del verdadero Dios.

Ofrecemos una prueba que basta por sí sola para llevar al ánimo ménos perpicaz la conviccion de nuestro aserto, sacada de lo que ya sus secuaces no tienen reparo en ocultar.

Públicas son sus maquinaciones, entre las que resalta el odio á las cosas y personas sagradas contra las cuales se dirigen sus primeros, mas constantes y enconados tiros.

Al observar su insistencia; al considerar que su codicia no puede hacer presa, ni de los grandes tesoros que enriquecian y engalanaban nuestros templos, porque de ellos fueron despojados, ni del pingüe patrimonio que la Iglesia poseia destinado á fomentar las ciencias, las artes y la industria, á socorrer todo género de necesidades, á sostener el esplendor del culto y mantener á sus ministros, porque de él se halla privada: al reflexionar que es una crueldad burlarse de seres inofensivos, en cuyo desprestigio no se omite medio por escandaloso y reprobado que sea: al ver, al tocar todo esto, preciso es que otro y muy importante sea el fin al que se dirija tanta saña. Seguramente no es difícil cono-

cerlo, la doctrina católica, en la que ven y hallan la mas poderosa, la invencible rémora para la consecucion de sus planes.

Piden la destruccion de los templos, porque en ellos, al abrigo de sus asechanzas, se enseña. Quieren el estermínio de los Sacerdotes, porque ellos son los maestros, la viva encarnacion de la doctrina.

Si el orden y los medios de la defensa han de corresponder á los empleados en el ataque: si el gobierno, llenando la alta mision que le está encomendada, tiene, no solamente interés, sino obligacion de evitar á nuestra querida patria el cataclismo que la amaga, preciso es que una verdadera proteccion á la Iglesia sea la primera y fundamental medida que adopte; y por cierto que ninguno otro se halla en mejores condiciones de alcanzar por ella el mejor éxito, pues el pueblo español es «eminente-mente católico.»

Toda otra que no se base en esta, será siempre de incompletos y efímeros resultados; podrá contener por poco tiempo el progreso de la gangrena, pero no podrá estirpar el cáncer que corroe el corazon de la sociedad, porque el daño está en las inteligencias. Es preciso convencerse de que «los pueblos que no temen á Dios, no se dejan gobernar por los hombres.»

Y como no hay verdadera proteccion en donde falta verdadera libertad, y esta consiste en la facultad de obrar con sujecion á las leyes, siendo muchas las canónicas y civiles que declaran la santidad, inviolabilidad y propiedad de la Iglesia en sus cementerios por esto los Obispos que suscriben.

Ruegan á V. E. tome en consideracion y apoye su instancia, no solo inclinande el ánimo de S. M. para que se digne revocar la Real orden de 16 de Julio último, sino tambien influyendo á fin de que en ningun tiempo, ni por nadie se trate mas de la secularizacion de los cementerios, considerando vigentes y mandando llevar á efecto lo dispuesto por la ley de 29 de Abril de 1855 y la Real orden de 18 de Marzo de 1861, como suficientes á satisfacer todas las necesidades del particular y conforme al orden de cosas existente, á lo que viviremos reconocidos rogando á Dios guarde á V. E. muchos años.

Sevilla 23 de Agosto de 1871.—Luis, Cardenal de La Lastra, Arzobispo de Sevilla.—Juan Alfonso, Obispo de Cordoba.—Fernando, Obispo de Badajoz.—Fray Felix Maria, Obispo de Cadiz.—En nombre y con facultades del Ilustrísimo Sr. Obispo de Canarias, el de Cadiz.

De «La Monarquía Tradicional.»



Seccion de Noticias.

De «El Popular.»

Al encargarse el señor Angulo del ministerio de Hacienda, es preciso que se fije mucho en el personal de secretaría, para que ni por un momento sancione los nombramientos escandalosos que ha hecho su antecesor. También nos permitiremos hacerle presente, que el señor Ruiz Gomez no se ha regido por la circular que él mismo dictó, respecto á nombramientos: estos han continuado verificándose sin la oportuna propuesta, cediendo á recomendaciones y á las exigencias de la política. No censuramos este proceder porque conocemos la gravedad de las circunstancias, hacemos solo esta advertencia para que el señor Angulo no sea víctima de escrúpulos que otros no han tenido.

Los franceses nos distinguen siempre con su benevolencia.

Ningun español puede pasar la frontera sin hallarse provisto de un pasaporte en que conste que se ha dado la propina de 40 reales al consulado francés, lo cual, además de las incomodidades consiguientes, hace que á esos 40 reales tengan que agregarse 4 por derechos de vigilancia, con mas los 18 reales que importa la cédula de vecindad que el gobierno civil se queda con ella sin derecho para hacerlo. Mientras sucede esto, los franceses se vienen á nuestro país y pasan la frontera libremente.

Nosotros somos ardientes partidarios de la libre circulacion del individuo, porque estamos firmemente convencidos de que esas trabas solo sirven para molestar al ciudadano honrado. Pero ya que el gobierno francés trata tan mal á sus vecinos, bueno es establecer cuando ménos la recíproca, con el fin de conseguir que desaparezca la irritante casacion que se nos ha impuesto.

Llamamos, pues, la atencion sobre el asunto, de los señores ministro de Estado y de Gobernacion: la del primero, para que disponga lo conveniente respecto á los derechos de revision en los consulados; y la del segundo, para que ordene terminantemente que ningun francés pueda pasar la frontera española sin hallarse provisto del pasaporte en regla.

Parece que el Consejo de ministros ha acordado que el sueldo de los ministros se rebaje de 120.000 reales á 100.000 y de esta última cantidad se les descuenta el 20 por 100 como á todos los funcionarios de Estado. Este acuerdo produce una economía de 2.000 duros por cada ministro.

Así, así, las economías que empiecen por arriba.

Tenemos motivos para creer que en las postrimerías del ministerio radical del señor Ruiz Zorrilla han tropezado en palacio con insuperables dificultades los decretos ascendiendo al empleo inmediato al subsecretario de la Guerra y al general señor Baldrich.

Así lo dice un periódico.

El señor Olózaga seguirá siendo embajador en París; esto prueba que la situacion seguirá siendo también la misma.

No habrá «saive.»

Parece que llegan á treinta los gobernadores civiles que han dimitido sus cargos. A varios de ellos se les ha admitido la renuncia.

Se indican como candidatos para el gobierno de Madrid á los señores Alegre, Gonzalez de la Vega, Maluquer y Merelo.

¿Nada mas?

Un despacho en Constantinopla fechado en 3 del corriente, anuncia que se ha aislado el barrio de Pera, en donde el cólera hace estragos. La prensa censura esta medida. Ningun periódico publica el número de defunciones. Hace un calor excesivo.

Las noticias oficiales recibidas estos días dicen que el cólera en Danzig (Alemania) continúa con benignidad.

En Elbing el número de atacados se eleva á 141, de los cuales murieron 93.

En Koenigsberg sigue haciendo deplorables estragos, muriendo un 60 por 100 de los atacados.

En Lóndres únicamente la viruela causa algunas defunciones, siendo completamente falsa la aparicion supuesta del cólera en Inglaterra.

En Malta se ha anunciado quedan sujetas á 21 días de cuarentena las procedencias del mar Negro y de las costas belgas.

Los cónsules de Portland, Costa-Rica, Emuy, Palermo y Nassau, participan que no ocurre novedad alguna en aquellos puntos.

Por todas las costas del Báltico y del mar del Norte, se ha propagado, aunque no con intensidad, la epidemia.

En Berlin no ha ocurrido desde el 23 del mes próximo pasado defuncion alguna colérica.

«La Prensa» sigue asegurando que en algunas capitales de provincia, y sobre todo en Madrid, hay centros filibusteros y laborantes.

De «El Volante de Madrid:»

Segun la «Epoca», entre los grupos que rodeaban anteayer (3) el Congreso, hubieran podido encontrarse algunos sujetos parecidos á los que apagaron violentamente las iluminaciones en favor de Pio Nono.

Es posible.

Ayer y hoy (días 4 y 5) funciona activamente el telégrafo entre Madrid y la capital de Italia.

No decimos mas.

Hay quien asegura que, antes de poco tiempo, la Tertulia progresista de esta corte se declarará antidinástica, en venganza de quedar derrotado el celebrísimo Ruiz Zorrilla.

¿Tendrian que ver los progresistas conspirando contra D. Amadeo de Saboya!

Dícese que dentro de algunos días, y gracias á un opíparo almuerzo que suministrará el señor Fornos, es casi seguro que se habrán reanudado las amistades entre sagastinos y zorrillistas.

El general Espartero ha contestado á D. Amadeo que no puede venir á causa del mal estado de su salud y de los muchos años que le impiden ejercer un cargo de tanta importancia.

¡Vaya un desaire que sufre la monarquía saboyana!

«Después de la derrota estaba Ruiz Zorrilla delicioso. ¡Qué discurso, qué despedida! Enterneció el alma.

El señor Ruiz Zorrilla se levantó en el Congreso: metió la mano derecha en el bolsillo del pantalón y

con la izquierda daba tales puñetazos y mandobles que daba miedo.

El Sr. Ruiz Zorrilla es un orador zurdo.

Si le aplaudian lo tomaba á guasa y se ponía furioso. «Yo no quiero que me aplaudan» decía, estropeando el pavimento.

A los que callaban les decía: «¿qué significa ese mutismo?» ¡Qué bonita frase!

Ruiz Zorrilla, en toda su «característica y gerárquica» gravedad hacia reír de veras. Así es que todo fué bulla, broma y jaleo.

Ruiz Zorrilla puede decir á sus amigos, como los cómicos de la legua:

«¿Cuánto cuestan los ramos que nos hemos echado?»

Seccion Local.

Tomamos de la Revista Popular del 30 del pasado Setiembre lo siguiente:

«En Girgenti ha retractado espontáneamente sus errores antes de morir un francmason llamado Cardalano. La retratacion escrita del propio puño dice así: «El abajo firmado declaro querer vivir y morir en el seno de la santa Iglesia católica apostólica romana de la cual considero como una gran dicha el ser hijo. Declaro, como en reparacion de todo escándalo, renunciar de todo corazón á todos los principios de la francmasonería, de la cual por mi desdicha he formado parte muchos años; y confieso ser justas y santas todas las disposiciones de la Santa Sede. Espero de la bondad del Señor que por tal confesion me perdonará todas mis culpas, y quiera que esta mi retractacion sea de ejemplo á mis hermanos extraviados.» Y nosotros añadimos: Amen.»

Sirva esto de contestacion á los masones de esta ciudad, á los cuales si se les presenta un argumento, por concluyente que sea, quieren escaparse por la tanjente.

Con motivo de la próxima Exposicion de Bellas Artes que ha de tener lugar en Madrid, varios aficionados, deseosos de que sean conocidas de todos las bellezas que contendrá, ha convenido con la Empresa del notable periódico LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA, que desde 1.º de Octubre se remita esta publicacion gratuitamente á cuantas Bibliotecas, Ateneos, Casinos, Círculos, Tertulias y Cafés lo deseen.

El objeto que se proponen los autores de este pensamiento, es que no haya poblacion, por pequeña que sea, así en España como en Portugal, en América como en el Extranjero, donde dejen de conocerse, apreciarse y á la vez puedan adquirirse las producciones de nuestros jóvenes pintores y escultores que, en tan gran número como relevante mérito, presiden el renacimiento artístico de nuestra patria.

La idea no puede ser más patriótica, y nos consta que los que la han concebido desean y hasta lo suplican, que no quede ni uno solo de dichos establecimientos que no acepte el obsequio, cuando para lograrlo bastará que sus Presidentes, Directores ó representantes dirijan el pedido al Administrador de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA, Carretas, 12, principal, Madrid.

El núm.º 41 de la Revista Popular correspondiente al sábado 7 de octubre contiene el sumario siguiente:

Importante.—La Iglesia católica por L. I.—Sección piadosa: XIX dominica despues de Pentecostes.—Al obrero católico. Carta X (sobre la Inquisicion).—Correspondencia de Roma.—Asamblea de Maguncia.—Crónica general.—Misiones: China, Tonk-khing, Japon.—Variedades: Parabolas de Krummaeher: I. Nathan.—Anuncios.—Charada.

A continuacion publicamos el sumario que contiene el número 37 del «Correo de la Moda» correspondiente al 2 de este mes.

Santa Teresa de Jesus, por la Condesa de Araceli.—Los dos Compadres, por Luis Coloma.—En un valle, por Esnesto Garcia Ladevese.—A un Ruiseñor, por Martin Gonzalez del Valle.—El Angel que se vá, por Angela Grassi.—En nuestros paseos, por José María Cuenca.—El Palacio de San Telmo en Sevilla, por X.—El Panama, por Margarita.—Historia de María Stuart, por Salvador Maria Fábregues.—El Prometido de mi prima Eleonora, por Elena Cerrada.—Revista quincenal, por Sofia Tartilan.—Los sitios reales.—Esplicacion del Figurin.—Grabados.—Santa Teresa de Jesus.—Palacio de San Telmo en Sevilla.—Vista del Panamá —Escarola.

Cabos Sueltos.

Nuestros cabos sueltos, dicen, que son muy desgraciados; mas el modo que de deshacer nuestros argumentos, tiene el que tal dijo, es muchísimo mas desgraciado.

El «Católico» no puede ser «romano» porque... lo dice Roque Barcia.

Justo, pues el «europeo» no puede ser «español...» por la misma rrazon.

Y, ¡dale con la lógica revolucionaria!..... Y esto que están «muy» ¡ilustrados!!!

Hemos visto que un periódico «constitucional» desconoce el significado de la palabra CEMENTERIO.

No es extraño, pues que estamos en tiempo de progreso, que si se prolonga mucho acabaremos por desconoceruos á nosotros mismos.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza y s. Serafin m.

CULTOS.

CORTE DE MARIA: Hoy se hace la visita á la Virgen de la Asuncion en la parroquia de Santa Maria.

En la Iglesia del Carmen domingo prócsimo se empezarán las 40 horas en honor de Sta. Teresa de Jesus.

SANTO DE MAÑANA.

San Daniel mártir y san Eduardo rey y confesor.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Día 9.

De Cerdeña en 10 dias Jaud español María de 94 tons.,

p. Juan Casanovas con 7 trips. y carbon.

De Cagliari en 4 dias pailebot español Gallo de Oro de 42 tons., p. Vicente Mayol con 7 trips. 1 pasajero habas y garbanzos.

Día 10

De Palma en 1 dia vapor-correo Mahonés de 164 tons., c. D. Juan Thomas con 17 trips. 20 pasajeros y la correspondencia.

Buques depachados.

Día 10.

Para Villafranca con maderas corbeta rusa Gecomi de 252 tons., c. D. F. O. Fredrihson con 11 trips.

Para Barcelona con carbon land Maria de 94 tons., p. Juan Casanovas con 7 trips.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m cuadrado en kils.
		Máx.	Min.					
2	766	25.5	21	70		7	NO fresco	4
3	758.5	26.5	21.7	84		7	SO »	4

Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 6 h. 6 ms.—Pónese á las 5 n. 28 m.
LUNA—Sale á las 5 h. 12 m. de la m.—Pónese á las 5 16 m. de la r.

Variedades.

EL PATAN.

SERENATA.

(Letrilla imitacion de la de Iglesias.)

Usted, señorito hinchado
Orgullos y arrogante
Que quiere ser so-tunante
De todo el mundo admirado
Debe saber que su grado
Y continente tan fiero
Son de un grande *majadero*.

Escuche, gran socarron
Que aunque la ciencia destroza
De tantos títulos goza
No siendo mas que un poltron,
Con su gran ciencia y blason
Matemático embustero
Es un grande *majadero*.

Siempre le oyen blasonando (1)
Que tiene el ceso *rompido* (2)
De lo mucho que ha leído
Noches enteras velando
Que tiene cargos y mando
Distincion, honores.....pero
Es un grande *majadero*.

Dice tener dignidad,
De señor muy reverendo
Y nos mete mas estruendo
Que un ancho paternidad,
Con tan grande vanidad,
Alborota el mundo entero,
Y no es mas que un *majadero*.

¡¡Batachin!! ¡que flera cara!!...
Narigon tan ajustado

(1) Gramática parda.

(2) Esta voz se halla en el Diccionario de la lengua vascuence.

No sé que haya contemplado
En mi vida; y ¡cosa rara!
Quien en su rostro repara
Dice con tono severo:
«Este es un gran *majadero*.»

Le advierto en esta letrilla,
Que no se mame ya el dedo
Pues si lo viera Quevedo
Le echára una satirilla
Que le hiriera á la costilla,
Quedamos pues, bullangero,
En que es usted un *majadero*.

(Aparte.)

Dispensa lector querido
La serenata ha concluido.

JORDAN el estudiante.

CONSEJO DE GUERRA.

PRESIDENCIA DEL CORONEL MERLIN.

Los jefes de la Commune.

(Continuacion.)

Luis Rossel.

Mientras estuvo en el poder, se ocupó mucho de las operaciones militares contra el ejército del gobierno regular.

Sin ser miembro de la Commune; hizo cuanto pudo para que saliese victoriosa, y aceptando los poderes militares que le confiaron, se hizo responsable de los actos cometidos por los jefes de las bandas armadas de la insurreccion.

El que se le prendiese el 10 de Mayo, no disminuyese en nada su falta. Su extremado celo y actividad, y las sospechas de la Commune, fueron lo único que motivaron su prision.

En fin, él mismo confiesa que ninguna influencia extranjera le dictó su conducta, de la que acepta toda la responsabilidad; no ha vacilado nunca, á pesar de pertenecer al ejército y del grado que en él tenia, en hacer armas contra Francia. En vista de estos hechos, creemos que M. Luis Rossel, capitán de ingenieros, sea entregado á los consejos de guerra, por:

- 1.º Haberse hecho culpable de desercion.
- 2.º Haber tomado parte en el atentado para variar la forma de Gobierno, y excitado á la guerra civil armando á los ciudadanos para este objeto.
- 3.º Haber alistado soldados, procurando armas y municiones sin orden ni autorizacion del poder legitimo.
- 4.º Hader conducido las fuerzas que tenia á su mando al ataque y defensa contra la fuerza pública.
- 5.º Haber, como militar, hecho armas contra Francia.

Crímenes previstos y castigados por los artículos 334, 233 y 204, 208 del Código de justicia militar, 94, 92, 96 y 97 del Código penal ordinario.

Gustavo Courbet.

Courbet era pintor y fué nombrado director de los establecimientos de bellas artes en 4 de Setiembre de 1870. El gobierno revolucionario le dejó su destino.

(De «El Popular.»)

(Continuará.)

MAHON: 1871.—Tipografía de Miguel Parpal, Bastion, 39.

SECCION DE ANUNCIOS.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber que el dia 3. de Noviembre próximo á las once de la mañana, se procederá en los estrados de este juzgado arregladamente al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Escribania del infrascrito actuario, á nueva venta y remate en pública subasta de unos almacenes señalados con el número 3 sitos en la calle de la Concepcion de esta ciudad, advirtiendo que no será admitida ninguna postura inferior á las dos terceras partes de su justiprecio que es de seis mil quinientas pesetas; pues así lo tengo mandado en los autos sobre ejecución de convenio que sigue en este juzgado D. Rafael Llusá y compañía de Barcelona contra D. Juan Orfila y Cardona á quienes pertenece dicha finca. Dado en Mahon á cuatro Octubre de mil ochocientos setenta y uno. Celestino Sagarminaga.—Juan Allés, Esno.

Hago saber: que el dia seis de Noviembre próximo á las once de la mañana, se venderá en pública subasta en los estrados de este Juzgado, siendo competente la postura, la casa señalada con los números 7 y 9 sita en la calle de Gracia de esta ciudad, perteneciente á la testamentaria de Mariana Vanrell y Coll y otros, con arreglo al pliego de condiciones formado; pues así lo tengo mandado en providencia de esta fecha á instancia de los interesados. Dado en Mahon á seis de Octubre de mil ochocientos setenta y uno. Celestino Sagarminaga.—Juan Allés, Esno.

Sociedad de los Vapores-Correos.

Debiendo dichos buques limpiar sus fondos, se anuncia que el MENORCA á su regreso de Barcelona esta semana subirá al Varadero luego del alijo del cargo, saliendo el MAHONES en sustitucion del mismo el domingo 15 para el espresado punto.

Desde mañana hasta terminada la limpia de ambos Vapores se cubrirá el servicio de la correspondencia de Palma á esta y vice-versa, por buque de vela entre Ciudadela y Alcudia. Mahon 10 Octubre de 1871.—La Administracion

CALENDARIOS

DE LAS
ISLAS BALEARES
PARA EL AÑO BISIESTO

de 1872.

CINCO CÉNTIMOS UNO en esta imprenta y 6 en la venta ambulante. Almanaques del zaragozano Sr. Castillo, útiles á todas las provincias de España 5 céntimos uno. A los que compren al por mayor se les hará rebaja. Hay tambien almanaques ilustrados de todas clases á 2 y 4 rs. Imprenta, Bastion 39, Mahon

Para vender.

Lo está el Establecimiento de FOTOGRAFIA situado en la Plaza de Espartero núm. 16, con todas sus máquinas, aparatos y muebles, por un precio ventajoso. Para su ajuste dirigirse á Pedro Pons y Morillo, calle del Castillo núm. 26.

Para vender.

Lo están las casas siguientes:

Una en la calle de las Moreras núm. 54.

Otra calle de S. José núm. 20.

Y otra en la Cuesta de Dayá núm. 32.

Para su ajuste dirigirse á D.^a Madalena Carlos calle de las Moreras núm. 54.

En venta.

Lo está un huerto de recreo, situado en la carretera de Mahon á S. Clemente, con higueras, árboles, y cepas: tiene casita y cisterna. En esta imprenta daran razon.

Para vender.

Lo están seis campillos situados en el parage denominado «Biniarroca» pertenecientes á Bartolomé Mercadal y Pons. Para su ajuste dirigirse en la calle de Cifuentes núm. 91.

Se darán 2 reales vn. diarios á algun muchacho ú otra persona que sea apta y de confianza que quiera ocuparse en la reparticion de entregas, venta ambulante de calendarios, folletos, periódicos, etc., etc.

Informarán en esta imprenta, Bastion 39, ó bien Deyá 30.

LENCERÍA, PAÑOLERÍA Y OPTICA.

GRAN REDUCCION DE PRECIOS.

ESTABLECIDO CALLE NUEVA NÚM. 19.

MR. GANDENS PRADERE, tiene el honor de ofrecer á sus numerosos parroquianos, á precios reducidos, é inferiores á los de fábrica, un gran surtido de lencerías, que acaba de comprar á la aduana de Barcelona, á donde habian sido decomisadas por cuyo motivo puede cederla con una grandisima rebaja.

Creas de hilo puro 5 rs. vn. cana.
Grenobles id. id. de 8 á 16 id. id.
Retortas para camisas de señora, de 12 á 24 id. id.
Holandas finas para camisas de caballero y de señora de 14 á 32 id. id.
Sábanas sin costura de 28 á 60 rs. vn. una.
Mantelerías adamsadas de damás y granito, de 6, 12, 18 y 24 cubiertos; toallas de todas clases y tamaños; servilletas de id. id. id.
Cutray y granito de oro de 48 á 28 rs. vn. cana.
Gran surtido de pañuelos blancos y de color, y cenefas de 12 á 200 rs. vn. docena.

Pecheras para camisas de caballero, trabajadas á mano, de 5 á 16 rs. vn. una, con dibujos de alta novedad.
Camisetas de lana de Sojonia.
Bánovas de piqué y otras
Madapolán inglés sumamente fino.
Percal id. id. id.
Granito en piezas para servilletas y manteles.
Corbatas de París, última novedad.
Artículos fabricados en casa y sobre medida.
Cuellos y puños para señora desde 4 hasta 12 rs. vn.—Gorros para niños.—Baberos.—Vestidos de bautismo.

MR. PRADERE, teniendo relaciones con una de las mejores casas de óptica de Paris, en la que durante dos años estudió dicho arte, ofrece tambien á sus parroquianos con toda garantía los artículos siguientes, escogidos en dicho ramo:

Anteojos y lentes con cristales periscopicos, cilindricos y fin-glas.

Cristal blanco y humo de Inglaterra para la conservacion de la vista desde 6 á 60 rs. vn. el par.

MR. PRADERE recomienda especialmente los verdaderos RISTALES DE MINERAL DE PROA DEL BRASIL, trabajados al cilindro á toda fuerza de agua y deseoso de poder servir con toda comodidad y baratura, esponderá los anteojos de dicho cristal de roca de 100 rs. por 80 con guarniciones de acero.

NOTA.—A precios moderados se componen toda clase de gafas y lentes.

Deseando el Sr. Pradere, acreditarse en este país y aumentar sus ya numerosas relaciones, se ofrece el cambio de lentes y gafas, á los que no queden satisfechos en el término de los ocho dias despues de la compra.